

Arauco, 02 de noviembre de 2022
GPA 22-097-C

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago

Ref.: Resolución Exenta N° 37, del 07 de febrero de 2014, de la Comisión de Evaluación Región del Biobío que califica ambientalmente el Proyecto “Modernización Ampliación Planta Arauco” (MAPA), RCA37.

Mat.: Informa sobre sitio web para reportar novedades de operación y de variables ambientales relevantes, Proyecto MAPA.

Estimados Sres. Superintendencia del Medio Ambiente:

Junto con saludarles, a través del presente nos permitimos informar sobre la habilitación de un sitio web para el reporte de novedades de operación y de variables ambientales relevantes asociadas a la operación del Proyecto MAPA, al cual se puede acceder a través del siguiente vínculo o enlace:

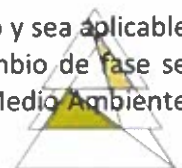
<https://arauco.sharepoint.com/sites/AmbientalMAPA/app/index.aspx#!/comentariosform>

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la resolución de la Ref., que aprueba ambientalmente el Proyecto MAPA, la que indica en su Considerando 4.2.2.4, lo siguiente:

Respecto del protocolo de información de las contingencias, el Proyecto contará con un sistema de comunicación en línea con la Autoridad a través de una página web, en la que se comunicarán permanentemente las novedades de operación y de variables ambientales relevantes.

Para una adecuada implementación de esta herramienta de reporte, nos ponemos a su disposición, si así lo requieren, para realizar una actividad de capacitación en el uso del sitio web. Al respecto, les rogamos indicarnos la(s) persona(s) que estará(n) a cargo de visualizar la página web y su forma de contacto (correo electrónico), de modo crear los respectivos usuarios y dar acceso a la plataforma del sitio informático.

Finalmente, informamos a usted que, cuando se inicie la fase de operación del proyecto y sea aplicable la medida a que se refiere el citado Considerando 4.2.2.4 antes transcrito, dicho cambio de fase se avisará a través del mecanismo (plataforma informática) que la Superintendencia del Medio Ambiente



ARAUCO

ha dispuesto para estos efectos, en virtud del cumplimiento de lo establecido en su Resolución Exenta N° 1518, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Héctor Araneda Gutiérrez
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

C.C.: Señor Juan Pablo Granzow Cabrera; Jefe Oficina Regional Biobío; Superintendencia de Medio Ambiente
Patricio Henríquez, Director Proyecto MAPA
Max Constanzo, Gerente de Medio Ambiente Negocio Celulosa y Energía
Mauricio Leiva, Gerente de Asuntos Públicos
Arturo Jiménez, Gerente de Planta Arauco
Marcelo Subiabre, Gerente de Ingeniería, Permisos y Medio Ambiente, Proyecto MAPA
Víctor Otárola, Superintendente de Medio Ambiente, Planta Celulosa Arauco
Archivo



Arauco, 02 de noviembre de 2022
GPA 22-097-C

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago

Ref.: Resolución Exenta N° 37, del 07 de febrero de 2014, de la Comisión de Evaluación Región del Biobío que califica ambientalmente el Proyecto “Modernización Ampliación Planta Arauco” (MAPA), RCA37.

Mat.: Informa sobre sitio web para reportar novedades de operación y de variables ambientales relevantes, Proyecto MAPA.

Estimados Sres. Superintendencia del Medio Ambiente:

Junto con saludarles, a través del presente nos permitimos informar sobre la habilitación de un sitio web para el reporte de novedades de operación y de variables ambientales relevantes asociadas a la operación del Proyecto MAPA, al cual se puede acceder a través del siguiente vínculo o enlace:

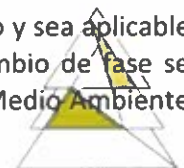
<https://arauco.sharepoint.com/sites/AmbientalMAPA/app/index.aspx#!/comentariosform>

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la resolución de la Ref., que aprueba ambientalmente el Proyecto MAPA, la que indica en su Considerando 4.2.2.4, lo siguiente:

Respecto del protocolo de información de las contingencias, el Proyecto contará con un sistema de comunicación en línea con la Autoridad a través de una página web, en la que se comunicarán permanentemente las novedades de operación y de variables ambientales relevantes.

Para una adecuada implementación de esta herramienta de reporte, nos ponemos a su disposición, si así lo requieren, para realizar una actividad de capacitación en el uso del sitio web. Al respecto, les rogamos indicarnos la(s) persona(s) que estará(n) a cargo de visualizar la página web y su forma de contacto (correo electrónico), de modo crear los respectivos usuarios y dar acceso a la plataforma del sitio informático.

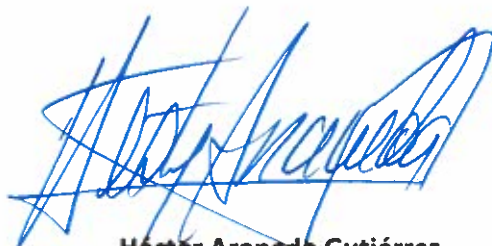
Finalmente, informamos a usted que, cuando se inicie la fase de operación del proyecto y sea aplicable la medida a que se refiere el citado Considerando 4.2.2.4 antes transcrito, dicho cambio de fase se avisará a través del mecanismo (plataforma informática) que la Superintendencia del Medio Ambiente



ARAUCO

ha dispuesto para estos efectos, en virtud del cumplimiento de lo establecido en su Resolución Exenta N° 1518, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Héctor Araneda Gutiérrez
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

c.c.: Señor Juan Pablo Granzow Cabrera; Jefe Oficina Regional Biobío; Superintendencia de Medio Ambiente
Patricio Henríquez, Director Proyecto MAPA
Max Constanzo, Gerente de Medio Ambiente Negocio Celulosa y Energía
Mauricio Leiva, Gerente de Asuntos Públicos
Arturo Jiménez, Gerente de Planta Arauco
Marcelo Subiabre, Gerente de Ingeniería, Permisos y Medio Ambiente, Proyecto MAPA
Víctor Otárola, Superintendente de Medio Ambiente, Planta Celulosa Arauco
Archivo

